



Asamblea General

Distr. general
2 de marzo de 2009
Español
Original: inglés

Sexagésimo tercer período de sesiones

Temas 132 y 145 del programa

Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz

Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona

Informe final de ejecución de la Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona

Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ha examinado el informe final de ejecución del Secretario General sobre la Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona (UNAMSIL) (A/63/681), cuyo mandato terminó el 31 de diciembre de 2005 de conformidad con la resolución 1610 (2005) del Consejo de Seguridad.
2. El informe contiene datos sobre los activos, el pasivo pendiente y el saldo de fondos al 30 de junio de 2008 respecto de la UNAMSIL y también de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Sierra Leona (UNOMSIL). La UNOMSIL fue establecida por el Consejo de Seguridad el 13 de julio de 1998 (véase su resolución 1181 (1998)) y su mandato se terminó en cuanto se creó la UNAMSIL el 22 de octubre de 1999 (véase la resolución 1270 (1999) del Consejo de Seguridad).
3. Como se indicó en los párrafos 5 y 6 del informe, las actividades de liquidación de la UNAMSIL se realizaron en el período comprendido entre el 1º de enero y el 30 de junio de 2006 y en el informe del Secretario General de fecha 20 de marzo de 2008 (A/62/756) se facilitó información relativa al destino final de los activos de la Misión. La Asamblea General tomó nota de ese informe en su resolución 62/266. El informe correspondiente de la Comisión Consultiva figura en el documento A/62/781/Add.4.
4. En el informe del Secretario General (A/63/681, cuadro 1) figura un resumen de los ingresos, gastos y saldo de fondos en el período comprendido entre la fecha de inicio de la Misión (13 de julio de 1998) y el final del período de liquidación



(30 de junio de 2008). La Comisión Consultiva observa que la UNOMSIL y la UNAMSIL notificaron un saldo no comprometido de 441.729.000 dólares, mientras que los créditos devueltos a los Estados Miembros ascendieron a 419.332.000 dólares. Al 30 de junio de 2008, el saldo de fondos arrojaba un total de 22.397.000 dólares, cantidad que incluía 15.149.000 dólares en efectivo disponible y 7.248.000 dólares en cuotas no cobradas y otras cuentas por cobrar.

5. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que se presentaría más información sobre la situación financiera de la UNAMSIL, en particular sobre el cobro de cuotas y otras cantidades pendientes, a la Asamblea General en el contexto del informe del Secretario General sobre las misiones de mantenimiento de la paz concluidas. La cuenta especial de la UNAMSIL se mantendrá abierta hasta que se reciban las cuotas pendientes de pago y otras cuentas por cobrar, salvo que la Asamblea decida otra cosa. **La Comisión Consultiva pide al Secretario General que facilite información actualizada sobre la situación del cobro de las cuotas y otras cuentas pendientes a la Asamblea en el momento de examinar este tema.**

6. El Secretario General propone que el saldo en efectivo de 15.149.000 dólares disponible en la cuenta especial para la UNAMSIL al 30 de junio de 2008 sea acredite a los Estados Miembros. **La Comisión Consultiva recomienda a la Asamblea General que acepte la propuesta del Secretario General.**
